

Córdoba, 09 MAY 2016

VISTO

La R.H.C.D. N°78/2016 por la cual se aprueba la Selección de Antecedentes y Entrevistas para el cursado de Adscripciones en distintas cátedras del Departamento Académico de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario reparar errores de tipeo en la redacción de la citada Resolución.

Por ello,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(ad referéndum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar parcialmente el Artículo 2º de la Resolución N° 78/2016, donde dice: "...Victoria Belén Aguirre DNI: 14.475.912, y Haydeé Josefa Rodríguez DNI: 32.540.200..." debe decir: "...Victoria Belén Aguirre DNI: 32.540.200 y Haydeé Josefa Rodríguez DNI: 14.475.912...".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales y al Departamento de Personal y Sueldo. Notificar a las interesadas. Cumplido. Pase al Honorable Consejo Directivo a sus efectos.

RESOLUCIÓN N°: 172
LDC


DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba